

# Los abogados de Zaragoza mejoran su formación en materia de consumo

● Un grupo de letrados crea una sección en el Colegio para difundir la legislación y jurisprudencia de esta rama del derecho

ZARAGOZA. Los abogados de Zaragoza quieren mejorar su formación en materia de consumo. El hecho de que cada vez lleguen a los despachos profesionales un mayor número de consultas y reclamaciones sobre asuntos relacionados con este campo, y que su temática sea cada vez más compleja, ha llevado a un grupo de abogados del Colegio de Zaragoza a poner en marcha una sección

específica de derecho de consumo.

Juan López, presidente de esta sección, explicó ayer que el objetivo que se quiere alcanzar con este nuevo grupo de trabajo es que los profesionales zaragozanos estén al día tanto de la legislación de consumo como de la jurisprudencia. Recordó que el derecho de los consumidores es una rama muy amplia y de carácter

transversal, que abarca desde el derecho civil al penal, pasando por el mercantil o el administrativo. A esto se une –explicó– el amplio marco normativo que ahora regula esta materia (hay leyes europeas, estatales y autonómicas), circunstancia que se ha traducido en un aumento creciente y considerable de la actividad legislativa. «Esto ha dado lugar –apuntó Juan López– a un marco normativo voluminoso y complejo, compuesto por directivas y reglamentos comunitarios, leyes y reales decretos nacionales y por decretos autonómicos. Normas que hay que conocer y armonizar».

## Grupos de trabajo

Por ello, el fin de esta nueva sección es ofrecer a los abogados de Zaragoza una formación «continuada» y «de calidad» en el ámbito del derecho de los consumidores. «Queremos fomentar el estudio y difundir el conocimiento del derecho de consumo, en sus vertientes legislativa, jurisprudencial y doctrinal», informó el letrado.

Entre las actividades que se van a organizar, destacan la creación de grupos de trabajo para analizar cualquier aspecto relacionado con el derecho de consumo; organizar todo tipo de acciones formativas (conferencias, jornadas, seminarios) dirigidas a los miembros de la sección y al resto de abogados del Colegio de Zaragoza, siempre relacionadas con el derecho de consumo; colaborar con la Comisión de Formación del Colegio de Abogados de Zaragoza y con todas las secciones colegiales en la organización de acciones formativas; asistir y participar en congresos y foros relacionados con el derecho de consumo y colaborar con secciones similares de otros Colegios de Abogados de España.

## Presentación oficial

El acto público de presentación de esta sección se hará el próximo 28 de noviembre, en el salón de actos del Colegio de Abogados de Zaragoza. Contará con la participación de la doctora en Derecho Procesal María José Achón, que hablará sobre 'La incidencia de las cláusulas abusivas en las ejecuciones hipotecarias'.

B. T.

## LO MÁS DESTACADO

### Más reclamaciones por fraudes masivos

En los últimos cinco años, el volumen de reclamaciones de consumo ha aumentado «exponencialmente», aseguró ayer Juan López. Muchas de las cuales han llegado a los tribunales por tratarse de fraudes masivos.

Han proliferado los litigios con la banca y con las empresas constructoras y promotoras de viviendas. Las telecomunicaciones también están generando un gran número de quejas y consultas. **HA**

### Mejorar la preparación profesional

Los promotores de la iniciativa son conscientes de la necesidad de contar con profesionales especializados en el derecho de consumo. «Abogados capacitados para asumir, con las debidas garantías, la defensa de los dere-

chos de los consumidores», apuntó. Asimismo, la sección quiere servir para intercambiar experiencias con otros abogados y defender la labor de los profesionales dedicados a esta materia. **HA**

### Colaborar con las asociaciones

El presidente de la Sección de Consumo del Colegio de Abogados de Zaragoza quiso ayer dejar claro que este grupo de trabajo no va a suponer una competencia para las asociaciones de consumidores: «Sus ámb-

itos de actuación son diferentes», explicó Juan López. «Por el contrario –continuó– desde la sección contribuiremos a mejorar la formación jurídica de los letrados de las asociaciones de consumidores». **HA**